



Ing. Agr. (MSc) Alberto Rosso
Instituto Plan Agropecuario

En la actualidad existe una creencia generalizada que el agro es un sector privilegiado, por haber estado desgraciado (alivio fiscal) en los últimos 3 años en forma importante, en función de su capacidad de generar riqueza. A su vez se considera que el agro a igualdad de condiciones soporta una presión fiscal menor que otras actividades y que por tanto es necesario rever esta condición.

Sería importante acompañar estas premisas con una valoración de antecedentes que muestre la evolución reciente del sector; de manera de visualizar cual ha sido el comportamiento de los principales indicadores de actividad. Es importante advertir que el sector agropecuario aún no ha llegado al PB del año 1998 y que por lo tanto se encuentra en una etapa de recuperación que va a ser lenta y costosa.

Esta situación es clave incorporarla a los efectos de diferenciar: recuperación del producto, de crecimiento y expansión genuina. Una política tributaria es de las principales estrategias que tiene el estado para fortalecer la inversión; hacerlo con éxito implica entonces, fomentar y pro-

mover los procesos de forma tal que la recaudación mejore sin alterarlos. El alivio tributario se convierte en un elemento fundamental para que el crecimiento se sostenga.

La eventual "perdida" en la recaudación sectorial, se restituye con mayor ingreso de divisas, incorporación de capital y nivel de actividad.

La tasa de inversión (TI) hoy no llega al 11% del PBI (IECON, julio 2005) lo que está impidiendo un crecimiento sostenido. La TI del último semestre ya es una preocupación recurrente, sólo creció el 8% respecto de igual período del último año, cuando en 2004 ese incremento fue de 32% (CERES, junio 2005). Por tanto, la confirmación de una TI en franco deterioro, deja en suspenso el crecimiento anual de la economía del orden del 5% que era previsto y obliga a redoblar los esfuerzos en mantener competitivo a un sector muy sensible a las variables exógenas.

En suma mejorar el nivel de inversión y por lógica el ambiente de los negocios, enfocado desde una política agropecuaria pasa por ajustar el sistema tributario. Si los problemas generados por el tipo de cambio, la inflación y los costos agregados al igual que las variables de mercado y la productividad no pueden modificarse, por lo menos en el corto plazo, es de orden priorizar en los elementos de ajuste que están al alcance de las decisiones.

La neutralidad fiscal

Para visualizar el impacto del conjunto de tributos en la caja de una empresa ganadera se plantean dos situaciones particulares, que intentan representar una condición hipotética, no un promedio ponderado. El objetivo es mostrar como el peso de los tributos en su conjunto, incluso en un momento como el actual de baja participación relativa, incide en la estructura de costos en forma considerable. De la misma manera se intenta expresar la incidencia de cada impuesto por separado, a los efectos no solo de visualizar su impacto absoluto, sino su incidencia en la promoción del negocio.

CASO 1

Empresa Ganadera Mixta Criadora

Descripción

Se trata de una empresa ganadera mixta criadora trabajada en régimen de propiedad. Esta ubicada en el departamento de Tacuarembó sobre suelos superficiales de basalto. Tiene una superficie de 1600 Há CONEAT 87 pobladas con 950 vacunos y 1800 lanares. Realiza una Cría vacuna con venta al destete de los machos y engorde de vacas de refugio y un ciclo completo en lanares vendiendo un 50% de la producción de machos como cordeiro pesado. El personal lo componen dos empleados permanentes y un Capataz. No maneja pasivo. Posee un vehículo utilitario del año 1995.

CASO 2

Empresa Ganadera – Agrícola Invernadora Descripción

Se trata de una empresa ganadera agrícola invernadora trabajada en régimen de propiedad. Esta ubicada en el departamento de Flores sobre suelos de cristalino (superficiales y profundos). Tiene una superficie de 1200 Há CONEAT 144 pobladas con 1320 vacunos y 600 lanares. Realiza una invernada vacuna de tres categorías con ventas de novillos de más de 3 años. Posee una majada de cría con venta al destete de corderos. Paralelamente destina un 15% del área a cultivos de verano y un 8% a verdeos de invierno y semilleros en rotación forrajera. El personal lo componen tres empleados permanentes, un Capataz y un Administrador. Tiene un crédito bancario por compra de maquinaria y hacienda de U\$S 42.000 pactado a 6 años al 9,25% anual. Posee un vehículo utilitario de 2004.

Cuadro 1

Tributos ejercicio 2004 - 2005		
CASOS	CASO 1	CASO 2
Tributos	GANADERO CRIADOR	GANADERO INV- AGRICOLA
Al capital		
C. Inmobiliaria	3520	3480
Patentes	705	1173
BPS Patronal	1780	1580
Sub Total	5985	6213
Al Ingreso		
IRA		3850
IMEBA y Adicc	1750	
Municipal	690	1470
BPS Obrero	490	865
Sub Total	2930	6185
Al Gasto		
IMESI	134	426
IMABA		372
IVA	540	1270
Sub Total	674	2068
TOTAL	9589	14466
TOTAL por Há.	6,0	12,1

El Cuadro 1 expresa el conjunto de tributos erogados en el ejercicio por ambas empresas. En los impuestos al capital las principales diferencias surgen en el valor de aforo de la tierra y el vehículo. Estos impuestos son totalmente independientes del rubro productivo. En cuanto a los impuestos al ingreso, son sustancialmente diferentes por cuanto el CASO 1 tributa IMEBA y el CASO 2 IRA. Esta última empresa se supone tiene mayor nivel de

gastos y posibilidades contables de hacer una mejor composición de su balance y ajuar. Esto último es comprobable no solo en una mejor equivalencia respecto a IMEBA- IRA a favor del CASO 2 sino en el nivel de gasto (impuestos al gasto) donde esta última empresa tributa sustancialmente mas. Respecto al IMABA, como el CASO 2 tiene un préstamo menor a 7 años, tributa en su totalidad el mencionado impuesto.

Cuadro 2

INGRESOS ejercicio 2004 - 2005		
CASOS	CASO 1	CASO 2
INDICADORES	GANADERO CRIADOR	GANADERO INV- AGRICOLA
INGRESOS	U\$S	U\$S
Vacunos	58000	187200
Lanares	12100	5200
Lana	13800	4500
Cereales	0	9200
Semilla Fina	0	2800
Sub Total	81900	188900
TOTAL por Há.	51	118

El Cuadro 2 muestra la estructura del ingreso (ingreso por ventas) revelando la sustancial diferencia entre el CASO 1 (criador de baja inversión unitaria) y el CASO 2 (ganadero-agrícola). A los efectos impositivos, la facturación es notoriamente importante para el total de tributos. Como podrá verse mas adelante, ésta medida no tiene una derivación unívoca, puesto que en ganadería un impuesto a la facturación está muy lejos de parecerse a un impuesto a la renta.

Cuadro 3

EGRESOS ejercicio 2004 - 2005		
EGRESOS	CASO 1	CASO 2
Mano de Obra	16800	24000
Impuestos	9589	14466
Sanidad	7500	6780
Mej. Forrajeros	5250	35000
Esquila	2700	900
	3260	6200
Mant. Mej. Fijas	3100	2500
Compras de hacienda	5250	49000
Gastos varios	3200	2700
Servicio de deuda	0	9100
Sub Total	56649	150646
TOTAL por Há.	35	126

El Cuadro 3 presenta los egresos para cada Caso.



Se trata de estructuras de costos notoriamente diferentes en virtud de la finalidad productiva. Esto no solo se verifica en los valores por hectárea sino en la distribución porcentual de cada rubro. Claramente los rubros de pasturas y compra de hacienda, muestran lo dicho. El nivel de tributos erogados por el CASO 2 se sustenta en un mayor patrimonio (maneja menos área pero de mas valor, a su vez tiene mas vacunos y de mayor valor unitario) y en una mayor productividad (unitaria y global). Si bien tributa por IRA no le es suficiente para descontar parte importante de sus costos, debido al antagonismo que maneja este impuesto (renta real con topes presuntivos). En el CASO 1 el total de tributos representa un 16% del total del costo, mientras que en el CASO 2 el conjunto de impuestos es un 9,5%. Esta menor participación proviene de una estructura de costos mas dinámica del CASO 2 (tiene menores costos fijos) y de un mayor nivel de gastos que por su condición están exentos de todo tributo.

Cuadro 4

SALDO ejercicio 2004 - 2005		
SALDOS DE CAJA	CASO 1	CASO 2
ANTES DE IMPUESTOS	34840	52720
DESPUES DE IMPUESTOS	25251	38254
DISPONIBLE por Há.	16	32

Finalmente se presenta el Cuadro 4 que expresa la incidencia en el saldo del conjunto de tributos.

Para el CASO 1 los tributos representaron un 34% del saldo de caja, mientras que para el CASO 2 significan un 38%. Estas variaciones responden a la propia estructura impositiva (gravámenes al capital y gasto) y a cuestiones inherentes a los sistemas de producción.

Es importante destacar dos aspectos: El primero referido a la participación del conjunto de tributos en el saldo disponible. Los valores manejados permiten asegurar que al menos en las situaciones presentadas los gravámenes agropecuarios no son menores a los de otras actividades de la economía. Esto es importante señalarlo porque existe una sustancial diferencia entre el monto imponible del tributo y su posterior recaudación y el impacto para una caja de una empresa ganadera. Vale recordar los conceptos antes señalados de capacidad contributiva – progresividad e inversión.

El otro aspecto importante es que la coyuntura actual no es representativa de una serie de al menos 5 años. La estructura de impuestos analizada se contrapuso al mejor nivel de ingresos de los últimos años (incluso con la menor dureza del dólar). Por lo tanto es necesario precisar que este nivel de tributos que se mantuvo en los últimos años pudo tener mayor incidencia en los saldos de las empresas ganaderas.

Para finalizar vale destacar también un factor que generalmente se desconoce o minimiza, respecto al apalancamiento necesario que debe recibir la caja de una empresa a los efectos de atender los compromisos impositivos. Sobre todo aquellos ligados al capital, que no responden a una realización de hacienda u otro activo.